

Señor  
Amylkar Acosta Medina  
Ministro de Minas y Energía  
Ministerio de Minas y Energía  
Bogotá, Colombia

Señora  
Sandra Bessudo Lion  
Directora General  
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia  
Bogotá, Colombia

Ref.: Cooperación Técnica No Reembolsable  
N° ATN/OC-14087-CO. Fortalecimiento  
del Ministerio de Minas y Energía para la  
Gestión de Información.

Estimados señores:

Esta carta convenio, en adelante denominada el “Convenio”, entre la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia –APC COLOMBIA–, en su calidad de coordinador de la Cooperación Internacional de la República de Colombia, y el Ministerio de Minas y Energía, en adelante denominado el “Beneficiario”, y el Banco Interamericano de Desarrollo, en adelante el “Banco”, que sometemos a su consideración, tiene el propósito de formalizar los términos y las condiciones para el otorgamiento de una cooperación técnica no reembolsable al Beneficiario, en adelante denominada la “Cooperación Técnica”, para apoyarlo en el Fortalecimiento del Ministerio de Minas y Energía para la Gestión de Información, en adelante denominado el “Programa”. Los términos de la Cooperación Técnica están incluidos en el Plan de Operaciones, que se adjunta como Anexo Único a la presente y forma parte integrante de este Convenio. Los aspectos principales de esta operación son los siguientes:

1. El monto de los fondos otorgados por el Banco para la realización de la Cooperación Técnica será de hasta quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000), que se desembolsará con cargo a los recursos provenientes de la Subcuenta B del Programa de Implementación del Pilar Externo de Acción a Mediano Plazo para la Efectividad del Desarrollo (PRODEV), en adelante denominado la “Contribución”. La Contribución se otorga con carácter no reembolsable.

2. El plazo para la ejecución del Programa será de dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de vigencia de este Convenio. El plazo para el desembolso de los recursos de la Contribución será de veinticuatro (24) meses contados a partir de esa fecha. Cualquier parte de la Contribución no utilizada dentro de ese plazo será cancelada. Los plazos indicados anteriormente y otros que se establezcan en este Convenio sólo podrán ser ampliados, por razones justificadas, con el consentimiento escrito del Banco.
3. En virtud de este Convenio, las partes acuerdan que el Banco utilizará los recursos de la Contribución exclusivamente para contratar y pagar directamente los servicios de consultoría y actividades indicadas en la Cooperación Técnica, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.
4. El Beneficiario, se compromete a colaborar con los consultores en la realización de sus tareas, y a proveer el apoyo técnico, logístico y secretarial necesario para el desarrollo de la Cooperación Técnica. Este apoyo se estima en el equivalente de setenta mil dólares (US\$70.000) que será aportado en especie, y estaría representado por los honorarios de los funcionarios del Beneficiario involucrados en el desarrollo del Programa.
5. El financiamiento de los servicios de consultoría que se indican en este Convenio no implica en forma alguna un compromiso de parte del Banco de financiar total o parcialmente cualquier programa, proyecto o servicio que directa o indirectamente pudiera resultar de la ejecución de la Cooperación Técnica. Las opiniones de los Consultores no comprometerán al Banco, el cual se reserva el derecho de formular al respecto las observaciones o salvedades que considere apropiadas.
6. De conformidad con la Política de Acceso a Información del Banco, el Banco procederá a poner a disposición del público en su página "Web" el texto de la presente comunicación, salvo que dentro de un plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de esta comunicación, el Beneficiario comunique al Banco por escrito que la información contenida en esta comunicación es de carácter confidencial o que su publicación podría dañar sus relaciones con el Banco.

Le ruego manifestar su aceptación a los términos del presente Convenio, en representación del Beneficiario, mediante la suscripción y entrega de uno de los ejemplares originales en las oficinas de la Representación del Banco en Colombia.

Este Convenio se suscribe en tres (3) ejemplares originales de igual tenor, por representantes debidamente autorizados para ello, y entrará en vigencia en la última fecha de suscripción por las partes.

Muy atentamente,

/f/ Rafael de la Cruz

---

Rafael de la Cruz  
Representante del Banco en Colombia

Aceptado:

Ministerio de Minas y Energía

/f/ Amylkar Acosta Medina

---

Amylkar Acosta Medina  
Ministro de Minas y Energía

Fecha: 10 de diciembre de 2013

Aceptado:

Agencia Presidencial de Cooperación  
Internacional de Colombia

/f/ Sandra Bessudo Lion

---

Sandra Bessudo Lion  
Directora General

Fecha: 10 de diciembre de 2013

**ANEXO****FORTALECIMIENTO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN****I. Información Básica**

<b>País/Región:</b>	Colombia
<b>Nombre de la CT:</b>	Fortalecimiento del Ministerio de Minas y Energía para la Gestión de Información
<b>Número de CT:</b>	CO-T1351
<b>Jefe y miembros del Equipo:</b>	Diego Arisi (ICS/CCO); Jefe de Equipo, Ramón Espinasa (INE/ENE); Juan Cruz Vieyra (IFD/ICS); Malaika Masson (INE/ENE); Marta Gutiérrez (INE/ENE); Miguel Orellana (FMP/CCO); Gabriele del Monte (FMP/CCO); Yudy Bohórquez (CAN/CCO); Diego Valenzuela Raby (LEG/SGO) Melissa González (IFD/ICS)
<b>Indicar::</b>	Client Support
<b>Solicitud de Referencia:</b>	IDBDOCS-#37858347
<b>Fecha de CT Abstracto:</b>	27 de Septiembre 2013
<b>Beneficiario</b>	República de Colombia
<b>Agencia ejecutora y contacto</b>	BID
<b>Solicitud de Fondos del BID:</b>	IDB - PRODEV, Subcuenta B sectorial por US\$500.000
<b>Contraparte:</b>	En especie, valorado en dedicación de profesionales por US\$70.000
<b>Periodo de ejecución y desembolso:</b>	18 meses y 24 meses
<b>Fecha de inicio:</b>	1 de noviembre 2013
<b>Tipo de Consultoría</b>	Consultores Individuales, firma consultora y universidades
<b>Preparado por:</b>	ICS/CCO
<b>Unidad Responsable por Desembolsos:</b>	CAN/CCO
<b>Incluida en la Estrategia de País (si/no) y en Sector Prioritario GCI-9 :</b>	Si. Contribuye a la prioridad del GCI-9, Instituciones para el Crecimiento y Bienestar Social, en lo referente a la gestión y financiamiento del sector público y al fortalecimiento de la Capacidad Estatal para mejorar la eficiencia del gasto público.

**II. Descripción del Préstamo/Garantía Asociado**

- 2.1 La operación se encuentra alineada con el “Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública (2977/OC-CO)” recién aprobado y, complementa el propósito de apoyar en mejorar la calidad de información dispuesta para el ejercicio de control social por parte de la ciudadanía. Adicionalmente, este proyecto está asociado con el préstamo en preparación “Programa de fortalecimiento de la institucionalidad para la gestión de información del sector minero energético (CO-L1140)”, cuyo objetivo principal es fortalecer la institucionalidad del sector minero energético de Colombia. En particular este programa apoyará la creación de capacidades institucionales para fortalecer la calidad, eficiencia y oportunidad de información y contribuir en la formulación y ejecución de políticas del sector, la transparencia y el buen gobierno.

**III. Objetivo y Justificación**

- 3.1 El objetivo del proyecto es fortalecer los sistemas e información en el Ministerio de Energía y Minas de Colombia para la mejora de la eficiencia y transparencia en la gestión de las industrias extractivas. Los



objetivos específicos son la realización de diagnósticos de capacidad institucional relacionados con la gestión de la información sectorial; la formulación de un plan de acción en apoyo a la candidatura del EITI<sup>1</sup>, la formación y capacitación de los funcionarios lo que respecta a planificación estratégica, monitoreo y evaluación; y el intercambio y consolidación del conocimiento.

- 3.2 El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos” define al sector minero-energético de Colombia como un motor de la economía del país. El análisis de las estadísticas macroeconómicas en Colombia revela el impacto que está adquiriendo este sector para el desarrollo económico nacional. En el 2011, la minería y el petróleo representaron el 7.72% del PIB y el 73,8% de las exportaciones<sup>2</sup>, tendencia que sigue en ascenso. Sin embargo, literatura reciente ha evidenciado que este crecimiento exponencial ha superado la capacidad del Estado para gestionar y controlar las industrias extractivas. Estudios como el desarrollado por Cabrera Leal y Fierro Morales (2013) destacan la inexistencia de capacidades idóneas por parte de los funcionarios públicos para desarrollar las principales funciones de gestión, seguimiento y evaluación de los proyectos de las industrias extractivas.
- 3.3 En particular, el sector presenta importantes desafíos institucionales en lo que respecta a la gestión de información minera, incluyendo debilidades tanto a nivel de flujos (intercambio eficiente de información entre los diversos niveles y agencias del gobierno) como a nivel de calidad. Lo anterior, podrían inhibir una gestión más eficiente de los recursos (principalmente en lo que se refiere a la planeación y el monitoreo), de proyectos y programas tanto a nivel nacional como subnacional. El mismo Estado ha reconocido dichos limitantes y ha promovido reformas que han fortalecido su capacidad de gestión por resultados. Una de esas decisiones al máximo nivel de Gobierno ha sido la necesidad de implementar la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI, por sus siglas en inglés), como una herramienta que permita establecer la trazabilidad de las contribuciones económicas de las industrias minera, petrolera desde su producción hasta su uso.
- 3.4 Al respecto, el 24 de mayo de 2013 en la sexta Conferencia Global de EITI en Sídney, Australia, el Gobierno Nacional anunció oficialmente el interés de implementar esta iniciativa, cuyo liderazgo fue asumido por el Ministerio de Minas y Energía de Colombia (MME) con el impulso del Viceministro/a de Minas como líder del proceso, y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) como par técnico encargado de la consolidación de los insumos necesarios para el informe del país, además de las Agencias Nacionales de Minería e Hidrocarburos como autoridades sectoriales. En este sentido, en Colombia se están dando todas las actividades necesarias para la preparación de la candidatura del país que permitan presentarla ante el Directorio de EITI durante el primer semestre del 2014. Actualmente, el MME se encuentra adelantando el proceso de conformación del Comité Tripartita Nacional (CTN)<sup>3</sup>, el cual deberá concretar el Plan de Acción de Colombia, necesario para la presentación de esta candidatura con base en un estudio de alcance apoyado por el Banco Mundial (*scoping study*), en el cual, se analizaron las percepciones de los actores públicos, privados y civiles potencialmente vinculados a la iniciativa en el país. Se han determinado cuatro (4) ejes de trabajo mínimos que deberá atender dicho plan: (i) Plan de gestión de la información;

---

<sup>1</sup> La Iniciativa de Transparencia de Industrias Extractoras (EITI) fue lanzada en septiembre 2002, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El EITI se propone mejorar las condiciones de transparencia de la gestión de los ingresos de las industrias extractivas. (eiti.org)

<sup>2</sup> Tomado de presentación realizada por la Directora Ejecutiva de la Asociación del Sector de la Minería a Gran Escala – Claudia Jiménez – en el marco del Mining Exploration Summit Latin America 2012 (Asociación del Sector de la Minería a Gran Escala 2012).

<sup>3</sup> Comité compuesto por 9 representantes. Por parte del sector público, el MME, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN ocuparán 3 plazas como representantes del Gobierno. Por parte del sector privado, el MME extendió invitaciones a 2 gremios (minero y petrolero), y se definirá la participación de una empresa en el proceso para representar al sector privado. Por parte de la Sociedad Civil, el MME y 4 organizaciones interesadas desde 2008 en el proceso EITI en Colombia, constituyeron un Grupo Impulsor de la Sociedad Civil (GISC) que se encargará de adelantar la selección de sus representantes ante el CTN conforme a los criterios y principios internacionales de exigidos por EITI.

(ii) Capacitación y divulgación; (iii) Estructuración de mecanismos de vigilancia y auditoría; y (iv) Operatividad EITI en Colombia.

3.5 El MME ha determinado iniciar de forma inmediata el dimensionamiento del Plan de Gestión de la Información. Esta priorización se debe a que uno de los productos clave para la adecuada implementación de EITI en los países, es consolidar los informes anuales de conciliación de cuentas<sup>4</sup>. Este dimensionamiento implica la elaboración de un diagnóstico general sobre el estado actual de la información necesaria para el cumplimiento del informe en las diferentes fuentes que participan en el flujo de producción de la misma, y la definición de una ruta de trabajo (tiempo/costos) que comprenda el abordaje y diseño de las diferentes herramientas normativas, técnicas, institucionales, entre otras, necesarias para lograr la producción, difusión y uso del informe EITI Colombia. En cumplimiento de esta tarea, el MME ha determinado que para la formulación del Plan de Gestión, y conforme a la experiencia del BID tanto en el desarrollo de proyectos de interés nacional financiados a través del Programa Especial de Efectividad en el Desarrollo (PRODEV), como por la formulación e implementación del Programa para el Fortalecimiento del Sistema de Inversión Pública (CO-L1126)<sup>5</sup> es el organismo idóneo para acompañar el proceso de EITI en este componente buscando las mejores alternativas y utilizando las herramientas y mecanismos existentes complementando actuales desarrollos en el Estado Colombiano.

3.6 Estas actividades complementan las medidas adoptadas en iniciativas como el Gobierno Abierto (OGP, según sus siglas en inglés), y el interés de Colombia por ingresar a la OCDE, dado que en estas se ha planteado la necesidad de impulsar EITI. Sumado a esto, esta propuesta coincide con las actividades que financia el Banco a través del Programa Especial de Efectividad en el Desarrollo (PRODEV), en promoción de la gestión para resultados a nivel sectorial, consistentemente con un marco de gestión para resultados que desde el año 2006 ha concretado cooperaciones técnicas PRODEV en los ámbitos nacional, subnacional y sectorial.

**IV. Descripción de actividades/componentes y presupuesto.** La Operación incluye tres componentes que se describen a continuación:

4.1 **Componente I. Plan de Gestión de la Información y Preparación del Informe EITI (US\$280,000).** A fin de apoyar al Gobierno de Colombia en la preparación de su primer Reporte EITI de acuerdo con el nuevo estándar, será preciso realizar una serie de diagnósticos incluyendo (i) información contextual para el informe de EITI e; (ii) información crítica para entender los pagos recibidos y manejados por el Gobierno. Adicionalmente, se apoyará el diseño e implementación de la página web EITI-Colombia.

4.2 Respecto de la **información contextual**, este componente financiará lo siguiente: (i) La descripción del marco legal y del régimen fiscal aplicable a las industrias extractivas (petróleo, gas, y minería). En particular, será importante definir el capítulo relacionado a ingresos fiscales del Gobierno, y la clarificación de la información disponible públicamente y aquella necesaria para la implementación de EITI (aquella que requeriría autorización/permisos legales especiales); (ii) Un diagnóstico sobre procesos, protocolos y mecanismos interinstitucionales para la gestión de la información del sector minero – energético; (iii) Análisis y

---

<sup>4</sup> El scoping study estableció que: a) La información actual es insuficiente; b) no se encuentra centralizada lo que dificulta el acceso a la misma; c) existen dificultades para la generación, el intercambio y el acceso a la misma por parte del gobierno, la industria y la sociedad civil; y c.) Que es necesario desarrollar capacidades en fuentes y usuarios (públicos, privados o civiles) para mejorar la gestión, evaluación, control y la toma de decisiones en el sector extractivo

<sup>5</sup> Este Programa tiene como objetivo mejorar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos destinados a la inversión pública a través del fortalecimiento del sistema de monitoreo y seguimiento de la inversión pública a cargo del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Para cumplir con este objetivo, el programa se propone: i) el diseño de una Plataforma Integrada de Información (PII) para la inversión pública; ii) la implementación del Módulo del Sistema General de Regalías (SGR) incluyendo el desarrollo de capacidades institucionales y técnicas requeridas para su funcionamiento; y iii) la implementación del módulo de visualización y georeferenciación de recursos y proyectos de inversión pública.

recomendaciones sobre si los pagos fiscales (petróleo, gas, y minería) al Gobierno deben ser incluidos en el Mapa de Regalías del BID, o si por el contrario, deben presentarse en forma separada en el portal en línea de EITI Colombia; (iv) Un estudio que detalle el proceso de registro, asignación y transferencia de licencias para todas las compañías incluidas en el primer reporte de EITI<sup>6</sup>; (v) Estudio sobre el financiamiento operativo de las Agencias reguladoras del sector minero – energético; y (vi) Diagnóstico sobre los mecanismos y procesos actuales para la gestión de contratos / concesiones mineros. Adicionalmente, dado el interés de Colombia en cumplir con los requerimientos de EITI luego del mes de Enero de 2016, es posible que sea aplicable la nueva regla sobre “*beneficial ownership*”<sup>7</sup>. Por lo tanto, será preciso un estudio que por lo menos describa “*beneficial ownership*” del gobierno relacionado con participación total o parcial en empresas del sector de gas y petróleo, y de las principales compañías mineras (13 compañías) que serán incluidas en el primer Reporte de EITI; y el diseño e implementación de una estrategia de visualización que contenga la información sobre la fiscalización asociada a la producción de recursos naturales, teniendo como base la plataforma de Mapa Regalías.

- 4.3 Respecto de **los pagos recibidos y gestionados por el Gobierno** este componente financiará los siguientes estudios: (i) Un análisis de los pagos en especie (Regalías, pero no Impuestos) al Estado por empresas del sector (petróleo, gas, y minería) que incluya un mecanismo de control y auditoría para su consideración por parte del gobierno de Colombia y el Comité TriPartita; (ii) Un análisis de primas al gobierno (como primas por firma, descubrimiento y producción) por parte del sector de petróleo y gas, en particular sobre contratos con cláusulas especiales y distintas a aquellas incluidas en las plantillas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y, de empresas de gran escala del sector minero incluyendo cláusulas de renovación de licencias para la minería negociadas durante 2011-2012; (iii) Un estudio de los costos de licenciamiento (como los costos de arriendo, entrada y concesión) para el sector del petróleo y gas y otros pagos de licenciamiento adicionales a los costos de arriendo de superficie pagados por grandes empresas del sector minero.
- 4.4 **Componente II. Capacitación de los funcionarios de las instituciones del sector minero – energético para fortalecer la Planificación Estratégica, el Monitoreo y la Evaluación (US\$55,000).** Este componente propone fortalecer la capacidad institucional en respuesta específica a una parte del plan de acción realizado, específicamente en lo que respecta a los procesos de planificación estratégica, monitoreo y evaluación<sup>8</sup>. Entre las actividades se incluirán: (i) Elaboración de una estrategia y plan de capacitación; (ii) capacitación en planeación estratégica, monitoreo y evaluación; y (iii) talleres de sensibilización al cambio.
- 4.5 **Componente III. Intercambio y consolidación del conocimiento (US\$115,000).** Como resultado de la expedición y entrada en vigencia del Estándar EITI-Reglas 2013, el cual, introdujo nuevos requisitos y modificó algunos establecidos en el anterior, se hace imperioso para el Gobierno Colombiano, en el marco de la preparación de la Candidatura, formular y ejecutar el Plan de Acción definido por el MME. En este sentido, este componente financiará actividades relacionadas con: (i) Divulgación del Estándar EITI-Reglas 2013 a los integrantes de los grupos que harán parte del Comité Tripartita Nacional (CTN), incluyendo comunicaciones y relacionamiento; (ii) Intercambio de experiencias surgidas de procesos de implementación de EITI en otros países que ya ostentan el status de candidato y/o país cumplidor en LAC (Perú, Honduras, Guatemala, Trinidad y Tobago) para beneficio del proceso

<sup>6</sup> Este trabajo debería apoyarse en la investigación realizada por el Banco Mundial sobre Catastro Minero (<https://www.anm.gov.co/?q=aplicacion-catastro-minero>).

<sup>7</sup> El término refiere a persona o personas naturales propietarias o con control sobre más del 10% de una entidad corporativa ([www.eiti.org](http://www.eiti.org)).

<sup>8</sup> El Banco y el Ministerio estiman que dada la profundidad de los diagnósticos que serán realizados, el Plan de Acción contendrá aspectos que queden fuera del alcance de este proyecto (ejemplo el diseño e implementación de sistemas de información de gran escala) y para cuyos casos se identificarán otras fuentes de financiamiento posibles.

de implementación del estándar en Colombia; (iii) Apoyo en la preparación de las EITI-Governance Guidelines<sup>9</sup> que deberán definir el alcance, roles, responsabilidades, derechos y presupuesto aplicables al proceso de implementación de EITI en Colombia, de acuerdo al nuevo estándar y teniendo en cuenta logros y/o desafíos identificados por parte de otros países que ya ostentan el status de candidato y/o país cumplidor en LAC; (iv) Desarrollo y publicación de un Estudio de Caso en donde se analicen los procesos de Implementación EITI en LAC, cuyo objetivo sea identificar los beneficios locales específicos que traería la implementación de EITI en Colombia, atendiendo a las características y al contexto particular del país.

## V. Matriz de Resultados

<b>Objetivo del Proyecto:</b> El objetivo del proyecto es fortalecer los sistemas de información en el Ministerio de Energía y Minas de Colombia para la mejora de la eficiencia y transparencia en la gestión de las industrias extractivas.				
Indicadores de impacto	Unidad	Línea de Base	Meta	Fuente de verificación
Grado de diseminación de información acerca de las operaciones, licencias y contratos del sector extractivo.	Índice	73	80	Fuente: Índice 2013 sobre recursos naturales (Revenue Watch Institute 2013)
Indicadores de resultado	Unidad	Línea de Base	Meta	Fuente de verificación
Candidatura EITI – Colombia aceptada	# Resolución del Secretararía de EITI indicando que Colombia es candidato aceptado	0	1	Copia de la resolución del Secretariado de EITI disponible en IDBDocs y/o página web del Secretariado de EITI
Existencia de una plataforma de trabajo conjunto entre la Sociedad Civil, el Ejecutivo y el Sector Privado en materia de Transparencia en industrias extractivas.	# Memorando de conformación de la Comisión Tripartita.	0	1	Documento en IDBDocs y/o página web del Ministerio de Energía y Minas
PRODUCTO	Unidad	Línea de Base	Meta	Fuente de verificación
<b>Componente 1: Plan de Gestión de la Información y Preparación del Informe EITI</b>				
Plan de Acción Candidatura EITI	# Documento	0	1	Documento en IDBDocs
Descripción del marco legal y del régimen fiscal aplicable a las industrias extractivas	# Diagnóstico	0	1	Documento en IDBDocs
Estudio sobre participación total o parcial del Estado Colombia en empresas del sector de gas y petróleo	# Estudio	0	1	Documento en IDBDocs
<b>Componente 2: Capacitación de los funcionarios de las instituciones del sector minero – energético para fortalecer la Planificación Estratégica, el Monitoreo y la Evaluación</b>				
Diseño de plan de capacitación en planeación estratégica, monitoreo y evaluación	# talleres	0	3	Informes de talleres y reuniones publicados en IDBDocs
<b>Componente 3: Intercambio y consolidación del conocimiento</b>				
Estudios de Casos sobre EITI en Latinoamérica	# Documento	0	1	Documento en IDBDocs
Intercambio de Experiencias EITI en otros países	# Seminario	0	1	Informes de Seminario y reuniones publicados en IDBDocs

## VI. Presupuesto

**Cuadro 1: Indicativo de Costos y Financiamiento (en US\$)**

Categorías	BID	Contraparte	Total
<b>I. Plan de Gestión de la Información y Preparación del Informe EITI</b>	<b>280,000</b>	<b>0</b>	<b>205,000</b>
Estudio de los mecanismos actuales de medición de volúmenes la producción de hidrocarburos y minerales	10,000	0	10,000
Diagnóstico sobre procesos, protocolos y mecanismos interinstitucionales para la gestión de la información del sector minero - energético	25,000	0	25,000
Análisis y estudio del marco legal y del régimen fiscal aplicable a las industrias extractivas (petróleo, gas y minería)	20,000	0	25,000
Análisis de los pagos en especie (Regalías, pero no Impuestos) y de las primas recibidas por el Estado (primas por firma, descubrimiento y producción) de parte de empresas del sector (petróleo, gas, y minería) incluyendo sobre los pagos fiscales al Gobierno (inclusión en Mapa de Regalías del BID/portal en línea de EITI Colombia)	0,000	0	30,000

<sup>9</sup> Guías de Gobernanza del EITI

Estudio sobre el financiamiento operativo de las Agencias reguladoras del sector minero - energético	10,000	0	10,000
Diagnóstico sobre los mecanismos y procesos actuales para la gestión de contratos / concesiones mineros	10,000	0	10,000
Levantamiento de información sobre el proceso de registro, asignación y transferencia de licencias de todas las compañías, para el ingreso en el primer reporte de EITI	0,000	0	10,000
Identificación del “beneficial ownership” del gobierno relacionadas con participación total o parcial en empresas del sector de gas y petróleo, y “beneficial ownership” de las principales compañías mineras (13 compañías) que serán incluidas en el primer reporte	40,000	0	40,000
Estudio de costos de licenciamiento (costos de arriendo, entrada y concesión) para el sector del petróleo y gas y otros pagos de licenciamiento adicionales a los costos de arriendo de superficie pagados por grandes empresas del sector minero	25,000		25,000
Diseño e implementación de una estrategia de visualización que contenga la información sobre la fiscalización asociada a la producción de recursos naturales, teniendo como base la plataforma de <i>Mapa Regalías</i> .	100,000	0	100,000
<b>II. Capacitación de los funcionarios del Ministerio de Energía y Minas para fortalecer la Planificación Estratégica, el Monitoreo y la Evaluación</b>	<b>55,000</b>	<b>50,000</b>	<b>160,000</b>
Diseño de estrategia de formación y plan de capacitación	10,000	0	10,000
Capacitación en planeación estratégica, monitoreo y evaluación	45,000	0	45,000
Talleres de sensibilización al cambio	0	50,000	50,000
<b>III. Intercambio y consolidación del conocimiento</b>	<b>115,000</b>	<b>20,000</b>	<b>135,000</b>
Estrategia de comunicación y divulgación del Estándar EITI-Reglas 2013, a los integrantes de los grupos que harán parte del CNE (incluye el diseño e implementación de la página web EITI-Colombia)	20,000	20,000	40,000
Intercambio de experiencias surgidas de procesos de implementación de EITI en otros países que ya ostentan el status de candidato y/o país cumplidor en LAC (Perú, Honduras, Guatemala, Trinidad y Tobago) para beneficio del proceso de implementación del estándar en Colombia.	30,000	0	30,000
Apoyo en la preparación de las EITI- Governance Guidelines que deberán definir el alcance, roles, responsabilidades, derechos y presupuesto aplicables al proceso de implementación de EITI en Colombia, de acuerdo al nuevo estándar y teniendo en cuenta logros y/o desafíos identificados por otros países que ya ostentan el status de candidato y/o país cumplidor en LAC.	10,000	0	10,000
Desarrollo y publicación de un Estudio de Caso en donde se analicen los procesos de Implementación EITI en LAC, cuyo objetivo sea identificar los beneficios locales específicos que traería la implementación de EITI en Colombia, atendiendo a las características y al contexto particular del país	55,000	0	55,000
<b>Coordinación</b>	<b>40,000</b>	<b>0</b>	<b>60,000</b>
<b>Evaluación Final</b>	<b>10,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000</b>
<b>Total</b>	<b>500,000</b>	<b>70,000</b>	<b>570,000</b>

6.1 La Cooperación Técnica tendrá un costo total estimado de [US\$570,000], de los cuales hasta la suma de US\$500,000 serán financiados con carácter no reembolsables por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con cargo a los recursos provenientes de la Subcuenta B del Programa de Implementación del Pilar Externo de Acción a Mediano Plazo para la Efectividad del Desarrollo (PRODEV), y la suma de US\$70,000 en carácter de contrapartida local, la cual será provista en especie por el MME, y estará representada por dedicación de sus profesionales.

6.2 El Programa será ejecutado por el Banco Interamericano de Desarrollo en coordinación con el Ministerio de Minas y Energía (MME). Para este propósito se tiene previsto un rubro de Coordinación que permita contar con el apoyo de un consultor individual, quien actuará como enlace entre el MME y el BID para todos los efectos de ejecución. Asimismo, se estima la contratación de un consultor individual a fin de evaluar el cumplimiento de los objetivos, productos y resultados de la Operación.

## VII. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

7.1 En conformidad con lo solicitado por el Ministerio de Minas y Energía (MME), la cooperación técnica será ejecutada desde el BID en coordinación con el MME. Lo anterior se justifica que dado el cronograma actual ante EITI, y la carga de trabajo del Ministerio, la ejecución de la cooperación técnica por este último pondría en riesgo la consecución de los objetivos contemplados en esta cooperación técnica. La coordinación general y la supervisión técnica de la operación estarán a cargo de ICS. El especialista sectorial de ICS/CCO será responsable del seguimiento.

